

**TRAMITE: LEGALIZACION DE CERTIFICADOS DE NOTAS Y EGRESO DE INSTITUTOS
TECNICOS Y TECNOLOGICOS EN LOS NIVELES "AUXILIAR, MEDIO Y SUPERIOR"**

DETALLE		COSTO
PASO 1	FOLDER DEL TRAMITE	Bs. 10
	Formulario de solicitud de notas	Bs. 10
	_ Certificado de calificaciones c/u Bs. 10	
PASO 2	Legalización de Acta de defensa de grado egresados 2016 en adelante Bs. 15 Para la legalización del acta debe presentar toda la carpeta con los requisitos (1 al 8)	
PASO 3	_ Legalización por certificado de calificaciones c/u Bs. 15	
PASO 4	SOLICITAR LA AUTORIZACION A SUBDIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR PARA LA COMPRA DE: <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE EGRESO C/U Bs. 50 • CERTIFICADO DE GRADO C/U Bs. 30 (para egresados anterior al primer semestre 2016) Presentando toda la documentación recabada en los anteriores pasos.	
PASO 5	Legalización del certificado de egreso Bs. 15 Certificado de grado (para egresados posterior al primer semestre 2016) Bs.15	
PASO 6	REFRENDADO DE DOCUMENTACION FOTOCOPIA CERTIFICADO DE EGRESO Bs. 15 FOTOCOPIA CERTIFICADO DE GRADO Bs. 15	

D.D.E.-LPZ

Depositar al **Banco Unión** al número de cuenta 1-6080117 (vigencia de 48 hrs) a **nombre del estudiante**, una vez realizado el depósito bancario más una fotocopia de la boleta dirigirse a **VENTANILLA "2" CANJE DE VALORES** de 08:00 a 14:00 pm a recoger los respectivos formularios.

Posteriormente **acudir al instituto** para el llenado de certificado de calificaciones y adjuntar los siguientes requisitos:

1. SOLICITUD DE NOTAS "debidamente llenado por el interesado de forma manuscrita con bolígrafo azul o negro".
2. FOTOCOPIA SELLADA DEL DEPOSITO BANCARIO por el derecho a legalización.
3. CERTIFICADO DE CALIFICACIONES "debidamente llenado por el instituto".
4. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL (computarizado).
5. FOTOCOPIA DEL CARNET DE IDENTIDAD vigente.
6. FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL TITULO O DIPLOMA DE BACHILLER (actual).
7. RESOLUCION MINISTERIAL DEL FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL INSTITUTO.
8. SI LA EMISION DEL TITULO O DIPLOMA DE BACHILLER fuera posterior a la inscripción de la carrera el usuario debe presentar el certificado de notas de 4to de secundaria (sistema actual 6to de secundaria) debidamente legalizada.

NOTA:

COMO TODOS LOS PASOS SON SECUENCIALES NO PUEDE ADELANTAR PASOS NI CANCELAR O HACER DEPOSITOS BANCARIOS POR ADELANTADO.

El usuario debe presentar su tramite en **VENTANILLA "4" LA PAZ**, de horas 08:00 a 11:30 am de **LUNES A VIERNES**.

CON TODOS LOS DOCUMENTOS PERFORADOS Y BIEN ASEGURADOS DENTRO DEL FOLDER.

TODO TRAMITE ES PERSONAL O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ.